



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00099-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por MARIA CRISTINA GIL ANGEL en contra de COLPENSIONES y PORVENIR S.A, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 14 de septiembre de 2021, la parte demandante arriba constancia de haber tramitado la notificación a la codemandada PORVENIR S.A a la dirección de correo electrónico registrada en el Certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad, documental que se dispone incorporar al expediente.

Adicionalmente, y para corroborar que el mail donde se realizó la notificación está habilitado a la fecha para recibir mensajes de datos, el Despacho remitió una constancia de confirmación que fue efectivamente entregada al destinatario, por lo que se dispone incorporar al expediente digital tanto la evidencia de notificación como del envío de la constancia de confirmación, advirtiéndose que habrá de tenerse efectuada en debida forma la gestión notificación, misma que se entenderá surtida a partir del 16 de septiembre de 2021, esto es, dos días siguientes al envío del mensaje de datos por parte de la activa, momento desde cual empieza a transcurrir el término de 10 días para proceder a contestar la demanda tal y como lo dispone el artículo 74 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.155
hoy 16 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Laboral 002

Juzgado De Circuito

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51c67a066c89f7eeeba4dc6872a55ff2f2bedd35aa1870675594e5214d73692a

Documento generado en 15/09/2021 02:06:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>